



Non-Profit Evaluation & Resource Center, Inc.
Promoviendo Estándares de ExcelenciaSM

*Declaración Internacional de los Principios
Fundamentales de Estándares de Excelencia
para las Organizaciones Sin Fines de Lucro*

605 Condado Street, Suite 712
San Juan, Puerto Rico 00907
787-550-5964
www.nperci.org
nperci@nperci.org

Copyright © 2009 Non-Profit Evaluation & Resource Center, Inc. Todos los derechos reservados. Este documento puede ser usado, citado o reproducido libremente, siempre y cuando Non-Profit Evaluation & Resource Center, Inc. (NPERCI) sea reconocido. Este documento no puede ser traducido, en parte o por completo, vendido o usado con propósitos comerciales sin previa autorización escrita de NPERCI.

Declaración Internacional de los Principios Fundamentales de Estándares de Excelencia para las Organizaciones Sin Fines de Lucro

6^{to} Foro de Excelencia Institucional del Tercer SectorSM

Organizado por
Non-Profit Evaluation & Resource Center, Inc. (NPERCI)

Reconociendo el creciente interés mundial en la aportación del Tercer Sector a la economía y el progreso social; el apoyo que ha recibido del sector filantrópico, del gobierno y el sector privado; y el impacto que ha generado,

Refiriéndonos a documentos internacionales, alianzas mundiales, leyes estatales, federales e internacionales, textos, investigaciones y congresos relacionados al rol, impacto, responsabilidades, obligaciones y códigos de conducta de las organizaciones sin fines de lucro,

Conscientes de que las organizaciones sin fines de lucro enfrentan circunstancias y retos particulares y que trabajan con comunidades en desventaja, con problemas o necesidades específicas,

Considerando que el interés común debe tener prioridad al interés individual en la gestión de las organizaciones sin fines de lucro,

Reconociendo que existen ciertos valores que son esenciales para la conducta ética de las organizaciones sin fines de lucro,

Reconociendo que es momento de reposicionar el Tercer Sector, evidenciando su importancia para la sociedad y enmarcando su desempeño en valores compartidos,

Reafirmando los códigos establecidos en el Código de Ética y Conducta para Organizaciones No-Gubernamentales, adoptado el 13 de marzo de 2004 en Montevideo, Uruguay, durante la Conferencia Regional de Latinoamérica y el Caribe, organizada por World Association of Non-Governmental Organizations (WANGO),

Reafirmando los valores especificados en la Declaración de los Valores Fundamentales de Organizaciones No-Gubernamentales de Toronto, adoptado el 11 de noviembre de 2007, durante el Congreso Mundial de Organizaciones No-Gubernamentales en Toronto, Canadá, organizado por WANGO, y

Enfatizando los valores de integridad, veracidad, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas,

Proclamamos los siguientes Principios Fundamentales de Estándares de Excelencia para las Organizaciones Sin Fines de Lucro y **adoptamos** esta Declaración, hoy, 18 de septiembre de 2009, en San Juan, Puerto Rico.

Integridad

Toda organización sin fines de lucro debe operar para alcanzar su misión y no para generar ganancias. Debe operar de manera justa y honesta, siendo firme en sus resoluciones. También, la organización debe ser honesta con los donantes, auspiciadores, empleados, voluntarios, colaboradores, gobierno y la comunidad en general. La información comunicada a las diferentes audiencias debe ser cierta y precisa. Además, la organización debe combatir los conflictos de interés, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal o inmoral a nivel institucional e individual.

Responsabilidad

Toda organización sin fines de lucro, en su gestión para servir a la comunidad, adelantar el bien común y mejorar la calidad de vida, tiene que adueñarse de su misión, movilizar los recursos e implantar estrategias para cumplir con los objetivos. Asimismo, debe responder a los donantes, auspiciadores, empleados, voluntarios, colaboradores, gobierno y la comunidad en general por sus prácticas, decisiones, desempeño y resultados. La organización y su junta de gobierno deben demostrar que cumplen con sus obligaciones legales y morales, y que poseen controles internos para mejorar, de manera continua, las operaciones y resultados de la gestión institucional. Además, deben demostrar que, a través de su trabajo, generan e implantan soluciones que mejoran la situación y la calidad de vida de la comunidad.

Transparencia

Toda organización sin fines de lucro debe ser transparente en sus operaciones y en sus transacciones con otras entidades del Tercer Sector, el sector público, el sector privado, fundaciones, donantes y ciudadanos en general. Sin violar leyes y códigos de confidencialidad, privacidad y derechos humanos, la organización debe proveer información básica sobre sus operaciones, incluyendo, pero no limitándose a, información sobre su junta de gobierno, cumplimiento con las leyes y reglamentaciones aplicables, plan estratégico, información financiera, procesos, actividades y servicios. La organización debe evidenciar que se esfuerza genuinamente por comunicarle al público su trabajo, el origen y utilización de los fondos y demás recursos, y el impacto logrado en la comunidad.

La Declaración Internacional de los Principios Fundamentales de Estándares de Excelencia para las Organizaciones Sin Fines de Lucro fue proclamada y aprobada por unanimidad durante el **6^{to} Foro de Excelencia Institucional del Tercer SectorSM**, el 18 de septiembre de 2009, en San Juan, Puerto Rico.



Non-Profit Evaluation & Resource Center, Inc. (NPERCI)

605 Condado Street, Suite 712

San Juan, Puerto Rico 00907

787-550-5964

www.nperci.org

nperci@nperci.org